

El M.  
29.7.90

Asernato

C7

EN CEMENTERIO DE COPIAPO:

# Fueron Hallados los 13 Cadáveres de Ajusticiados

● Se trata de detenidos políticos ejecutados el 16 de febrero de 1973.

COPIAPO (José Nicolás Lais).— Los trece cadáveres que se presumía estaban enterrados en la fosa común del patio 16 del cementerio de esta ciudad, fueron encontrados ayer. Pertenecen a presos políticos ejecutados el 16 de octubre de 1973 por efectivos militares, los que fueron ingresados en ese entonces al camposanto local y sepultados clandestinamente.

A los siete cadáveres ubicados el viernes, día en que el titular del Primer Juzgado del Crimen de Copiapó, Alvaro Carrasco Labra, emitió la orden de proceder a la exhumación, se sumaron ayer otros seis.

Según un bando emitido el 17 de octubre de 1973 por el Jefe de Zona en Estado de Sitio, la ejecución de estas 13 personas fue producto de un plan de fuga masiva, cuando eran trasladados desde la cárcel de Copiapó a la cárcel de La Serena, hecho que habría ocurrido en la cuesta Cardones, al no obedecer la orden de alto.

Hasta el momento han sido reconocidos e identificados 3 de los 11 restos humanos exhumados del cementerio, siendo ellos Erwin Mansilla Hess, Manuel Cortázar Hernández y Alfonso Gamboa Farías. Este último, según trascendió, habría sido reconocido por la argolla y un reloj que mantuvo en su improvisada tumba por casi 17 años.

Los restantes cuerpos presentan sus vestimentas en regular estado de conservación y otros objetos, por lo que se presume que su identificación sería posible en corto tiempo, luego de la labor de personal técnico especialista y de la presencia de familiares y parientes de las víctimas.

De acuerdo a la relación que posee el magistrado que sustancia el sumario, estos pertenecerían a Adolfo Pallas Norambuena, Pedro Pérez Flores, Atilio Ugarte Gutiérrez, Néstor Vicenti Cartagena, Maguindo Castillo Arredondo, Agapito Carvajal González, Fernando Carvajal González, Winston Cabello Bravo, Jaime Sierra Castillo y Raúl Guardia Olivares.

Alrededor de las 8 horas de ayer, el magistrado Carrasco Labra permitió, por contados minutos y antes de reanudarse las excavaciones, el ingreso de los representantes de la prensa, para que conocieran el lugar del hallazgo de los cuerpos y pudieran captar testimonios gráficos. Pero luego se cerraron nuevamente las puertas, se desalojó a los periodistas y camarógrafos y se impidió el paso de todo aquel que no tuviese autorización especial.

Dos eran los lugares de excavación. El primero de ellos, a pocos metros de la puerta ubicada al suroeste, donde los deudos siempre estimaron que estaban enterrados los cuerpos. Allí el juez determinó iniciar las excavaciones, sustentando los trabajos en la información proporcionada por testigos, ex trabajadores del camposanto en la época de los sucesos. Se excavaron allí cuatro fosas, no encontrándose vestigio alguno de restos humanos.

Esto hizo que las labores se trasladaran posteriormente al patio 16, donde empezaron a aparecer los cadáveres aproximadamente a un metro de profundidad. Sus osamentas, aunque completas, estaban destrozadas y mantienen el mismo vestuario, como también algunos anillos y otras prendas, todo lo cual facilitaría su identificación.

Se señaló que la fosa donde fueron sepultados tiene aproximadamente 10 metros de largo por 2 de ancho. Las vestimentas se conservan en regular estado y cada trozo obtenido era minuciosamente inspeccionado por los expertos que asesoran al juez y cuidadosamente clasificado.

El magistrado señaló que los familiares sólo reconocerán los cadáveres mañana lunes, ya que primeramente debe realizarse el peritaje correspondiente para su identificación por los médicos legistas.

Consultado sobre la situación de los tres fusilados, luego de ser condenados por el consejo de guerra, siendo ellos Ricardo Hugo García Posadas, quien se desempeñaba entonces como gerente de la División El Salvador de Codelco Chile; Benito de los Santos Tapia Tapia y Maguindo Antonio Castillo Arredondo, todos traídos del mismo mineral y que también fueron sepultados en el cementerio de Copiapó, desconociéndose sus lugares, respondió: "Lamentablemente fueron sepultados en nichos temporales y se puso término a eso en 1976, así es que hay gente de los años 80-81 que están en los lugares que originalmente ellos ocuparon, y no sabemos dónde están".

## ABOGADO QUERELLANTE

Erick Villegas González, uno de los ocho abogados que patrocinaron la querrela presentada por los familiares de los ejecutados, por inhumación ilegal de sus deudos, fue autorizado por el magistrado para presenciar como testigo la exhumación de los cadáveres.